

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2094 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 900/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 900/2013, Sección C4.

NIG del procedimiento.- 0801947120120032227.

Entidad instante.- Totgamon, Sociedad Limitada, con código identificación fiscal número B65324659.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 17 de diciembre de 2013.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000271-1